

TRÁMITES MUNICIPALES

REOCUPACION DE MEDIA BOVEDA

SECRETARIA DE FINANZAS

Casos en los que aplica

Después de 6 años de ocupación, se puede reocupar media bóveda por un tercero.

Documentación a presentar

- ✓ Copia certificado de defunción
- ✓ Título de propiedad original
- ✓ Identificación del titular
- ✓ Último recibo de pago de mantenimiento.

Manera de presentar el trámite

Se solicita el servicio en cementerios.

Tiempo de respuesta

Inmediato

Costo

\$ 1,920.00 pesos

Vigencia del trámite

6 años

Información adicional

Dirección



Cementerio Municipal, Ave. Hidalgo S/N, Tampico, Tam.

¿Dónde se realizara el trámite?

Tesorería
Subdirección de Panteones

¿En qué horario puedo acudir?

De Lunes a viernes de
8:00 a 15:00 hrs.

Teléfono

(833) 3 05
26 62

Fax

((833)
3 05 26
62

Correo electrónico

Subdir.cementerios@tampico.gob.mx

Fundamentación Jurídica

Ley para la prestación de servicios públicos de panteones en el Estado de Tamaulipas.

www.tampico.gob.mx

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Ayuntamiento y se extiende sólo con fines informativos.